

Su hija lo denunció por abuso, lo condenaron a 15 años y luego ella dijo que todo era falso

08/01/2025



Una discusión familiar, una pelea de un padre con su hija adolescente y una denuncia por abuso sexual que **condenó al hombre a 15 años de prisión**. Cuatro años más tarde, la supuesta víctima se paró frente al Senado de la Nación y aseguró entre lágrimas que **todo fue un invento y que su papá está preso injustamente**.

A más de un mes de aquella declaración, **Julio Carro**, el padre de Jazmín, habló desde la cárcel con Telefe Noticias y dio su testimonio: «**Quiero volver a mi libertad, a mi vida y no entiendo porque pasa**».

Al recordar aquella pelea familiar que llevó el caso a la Justicia, describió: «Fue una discusión en el ámbito familiar que desencadena un capricho de una menor, que es mi hija. Donde **le cuenta a la madre que yo la tocaba cuando era chica**, eso desencadena una discusión. **Terminamos en una unidad judicial**. Fui, las llevé y dije: 'Acá estoy. Investiguen, busquen que no hice nada'».



En ese momento Julio fue apartado: «**A mí me llevan a una celda, fuera de lo que yo esperaba**. Esperaba un ámbito de psicólogos, peritos, que nos hablara como familia e investigara en ese momento como familia lo que pasaba». Cuatro horas después, el hombre quedó imputado por delito de abuso sexual con acceso carnal.

Pasaron 10 días y Julio recibió el llamado de Lorena, su esposa: «**Me pidió perdón por toda la situación y me dijo que Jazmín le dice que era mentira**». Según su testimonio la figura de acceso carnal fue impuesta por las autoridades judiciales: «Lorena varias veces llamó a esta entidad (judicial) y le dijeron que eso (en referencia a la acusación de abuso con acceso carnal) se pone para que se investigue porque *'un tocamiento no se investiga'* y entonces le agregan ese *'acceso carnal'* para que se investigue. Y hoy estoy condenado por ese delito».

«La detención mía no tenemos muy en claro por qué ocurre, porque **si tenemos un parte médico que dice que no hay un acceso carnal, eso sí es una prueba contundente**. Ellos se respaldan con un parte psicológico siendo que hay un parte médico que dice que no», agregó Carro.



En cuanto a su vínculo con su hija, explicó que no puede hablarle: «**Yo la comunicación que tengo con Jazmín es a través de la mamá**, porque no puedo tener comunicación directa por cuestiones legales». Sin embargo él aclara que no le guarda

rencor: **«Somos una familia yo sigo amando a mi hija y ella ama a su padre».**

A su vez, expresó que la joven no fue presionada para declarar de la forma en que lo hizo: «Ella hoy, con mayoría de edad se anima a contar las cosas y nadie la manipula porque nadie manipula a un adulto. Y ya lleva más de un mes esta declaración (de Jazmín en el Senado) y yo sigo detenido y sin noticias. **No sé en qué situación estoy, si se está haciendo una revisión de causa...** No tengo nada, ninguna noticia».

«Quiero volver a mi libertad, a mi vida y no entiendo porqué pasa, porqué sigo acá, que no pase esto. **Destruyeron a mi familia y no les importa, y lo siguen haciendo,** y no pasaron dos días: hace 4 años que yo no estoy en contacto con mi familia, no veo a mis hijos, no me dejan ver a mis hijos. Soy inocente».

LA EXPLICACIÓN DE LA JUSTICIA

Valeria Trotti, Defensora Pública, explicó qué fue lo que sucedió aquel día en que la familia Carro presentó el caso ante las autoridades. «Es un caso largo y complejo en un sentido particular porque van todos juntos a hacer la denuncia y en un abordaje psicológico que se le hace a la niña, **ella cuenta en más profundidad eso corto que le había dicho a la madre. Cuenta otros abusos, lo circunscribe en tiempos, cuándo habrían ocurrido, dónde habrían ocurrido.** Ante la denuncia el padre tuvo que irse de la casa».



Trotti señaló que fue Lorena, la madre de la joven, la que se contactó en nombre de su hija y afirmó que todo fue falso: «En una testimonial de la madre, en donde **refiere que habían tenido una discusión con Jazmín y que ella había dicho que era falso, pero lo dijo la madre**». A su vez afirmó que a la niña, que por entonces tenía 14 años, se le designó una defensa pública para representarla en el proceso judicial, pero

tuvieron dificultades para contactarla: **«La madre no le respondía el teléfono y no se comunicaba para llevar adelante los actos judiciales».**

Luego, Trotti argumentó que la menor había manifestado temor por el retorno de su papá a la casa familiar: **«En la pericia, en la primera entrevista, Jazmín le dice a la psicóloga que estaba muy angustiada y tenía mucho miedo porque su padre había regresado a la vivienda y que nunca se había ido. Se realizaron encuestas vecinales que dieron cuenta que la persona estaba dentro del domicilio y entonces se dispuso la detención».**

La Defensora Pública afirmó que la menor fue incitada por su mamá para cambiar su testimonio: **«En una de esas entrevistas Jazmín dice: ‘¿Y si yo me retracto, todo esto se termina?’.** Y ahí está la diferencia entre una denuncia falsa y una retractación. **Esta niña atravesó todas las instituciones judiciales sosteniendo su relato, pero le fue más fuerte que la madre le decía que ella no podía ir a jugar al voley porque tenía que pagar el abogado, que sus hermanos no podían ver al padre porque estaba detenido... esa niña estaba cargando con la crisis familiar.** Y le expliqué que yo tenía la opinión de que **no era conveniente que ella declarara** en juicio porque iba a significar mayores costos para ella».

En cuanto al debate sobre los informes médicos, Trotti remarcó: **«No se constata una penetración porque no era de lo que se lo acusaba.** No se lo estaba acusando por eso sino por otra modalidad de abuso, **entonces en el relato estaba esta modalidad de abuso».** Y cerró: **«El abogado defensor dijo: ‘No voy a pedir la absolución por todo sino por un abuso simple’.** O sea no es que dijo: ‘no hubo nada’».

Fuente: Telefe.

La imagen principal de la nota es ilustrativa.